



REPÚBLICA DE CHILE  
 PROVINCIA DE LINARES  
 ILUSTRE MUNICIPALIDAD  
 PARRAL  
 Departamento de Personal

DECRETO EXENTO N° : 9.191

PARRAL, 29 Dic 2014

VISTOS:

- 1.- El Decreto Afecto N° 2.022 de fecha 18 de Agosto de 2014.-
- 2.- El Decreto Exento N° 1.247 de fecha 07 de Marzo de 2014.-
- 3.- El Decreto Exento N° 90 de fecha 15 de Enero de 2013.-
- 4.- Las facultades que me confieren la ley N° 18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, en los artículos 1° inciso 2°, art. 56° y art. 63°.
- 5.- El decreto N° 5583 de fecha 24 de Septiembre de 2014, mediante el cual se nombra la subrogación por cualquier ausencia de la Sra. Alcaldesa.

CONSIDERANDO:

1. El memorándum N° 1.157 de fecha 12 de Diciembre de 2014, mediante el cual se informa la situación de fondo fijo a nombre de la Ex funcionaria Paula Zúñiga Fuentes, según Decreto Exento N° 1.247 de fecha 07 de Marzo de 2014.-
2. Los registros contables indican que la ex funcionaria mantenía fondos sin rendir por un monto total de **\$387.881.- (trescientos ochenta y siete mil ochocientos ochenta y un mil pesos)** correspondientes a dos fondos, el primero saldo sin rendir correspondiente a decreto exento N° 90 de fecha 15 de Enero de 2013, y el segundo fondo según Decreto Exento N° 1.247 de fecha 07 de Marzo de 2014.
3. Que, a petición de la Unidad de Control se retuvo pago de incentivo correspondiente a tercera cuota año 2014, por un monto de **\$472.220.- (cuatrocientos setenta y dos mil doscientos veintidós pesos)** hasta obtener claridad de procedimiento por los fondos pendientes de rendición.
4. La rendición de cuentas parcial del fondo fijo otorgado mediante decreto exento N° 1.247 de fecha 07 de Marzo de 2014, ascendente a **\$156.227.- (ciento cincuenta y seis mil doscientos veintisiete pesos)**, quedando un saldo sin rendir de **\$193.773.- (ciento noventa y tres mil setecientos setenta y tres pesos)**.

DECRETO:

1.- **DESCUÉNTESELE**, del pago del Incentivo los siguientes montos según el siguiente detalle:

FONDO FIJO (Decreto N° 1.247 de fecha 07/03/2014)	\$350.000.-
MENOS:	
RENDICION PARCIAL DE FONDOS A RETENER	(\$156.227.-)
	\$193.773.-

FONDO FIJO (Decreto N° 90 de fecha 15/01/2013) saldo sin rendir \$37.881.-

2.- **GÍRENSE**, cheques según el siguiente detalle, a nombre de:

- **PAULA ZUÑIGA FUENTES**, Rut. N°12.966.514-9, **\$ 240.566.- (doscientos cuarenta mil quinientos sesenta y seis pesos)** saldo incentivo rebajado por falta de rendición fondos fijos.
- **ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PARRAL**, 69.130.700-K, **\$193.773.- (ciento noventa y tres mil setecientos setenta y tres pesos)**, saldo fondo fijo según decreto N° 1.247 de fecha 07 de Marzo de 2014.
- **ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PARRAL**, 69.130.700-K, **\$37.881.- (treinta y siete mil ochocientos ochenta y un pesos)** saldo año 2013, fondo fijo, según decreto N° 90 de fecha 15 de Marzo de 2013.-

ANOTESE, REFRENDESE Y COMUNIQUESE.



ALEJANDRA ROMAN CLAVEJO  
 SECRETARIA MUNICIPAL

EGP

DISTRIBUCION:

- 1.- Jurídico
- 2.- Personal
- 3.- Finanzas (2)
- 4.- Control
- 5.- Oficina de Partes



IVAN DAMINO HERNANDEZ  
 ALCALDE (S) DE PARRAL